

*De sellos, heráldica y alegorías:  
el papel sellado en España*

NATALIA PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ

*De sellos, heráldica y alegorías:  
el papel sellado en España*



Sevilla 2014

Serie: Historia y Geografía  
Núm.: 270

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino  
(Director del Secretariado de Publicaciones)  
Eduardo Ferrer Albelda  
(Subdirector)

Manuel Espejo y Lerdo de Tejada  
Juan José Iglesias Rodríguez  
Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros  
Isabel López Calderón  
Juan Montero Delgado  
Lourdes Munduate Jaca  
Jaime Navarro Casas  
M<sup>a</sup> del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Adoración Rueda Rueda  
Rosario Villegas Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Sello de oficio de 1819: AHUS, Universidad de Sevilla, Pruebas de legitimidad y limpieza de graduandos, Lib. 734.  
Alegoría de Atenea, sello octavo de 1862: AME, Actas capitulares, Lib. 283.  
Alegoría de la Justicia y la Templanza, sello quinto de 1877: MCM, 1013727.

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2014  
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: secpub4@us.es  
Web: <<http://www.publius.us.es>>

© NATALIA PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ 2014

Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1545-4  
Depósito Legal: SE 1715-2014

Diseño de cubierta, maquetación e impresión: Imprenta Comercial

*A mis hermanos María del  
Carmen, Inmaculada, José Manuel,  
María del Valle, Fernando y Rocío  
por todo vuestro apoyo y cariño.*

# ÍNDICE

SIGLAS UTILIZADAS .....	13
PRÓLOGO.....	15
INTRODUCCIÓN .....	19
Concepto y origen del papel sellado.....	21
Metodología y fuentes empleadas.....	23
Bibliografía actual sobre el papel sellado.....	38
CAPÍTULO I	
LA LEGISLACIÓN.....	43
Normativa general.....	44
Normativa específica sobre determinados aspectos del sello .....	61
Las habilitaciones por el año, por el rey, por la Constitución, por el puerto franco de Cádiz y por la Nación.....	62
La numeración correlativa.....	72
El impuesto de guerra .....	72
La Sociedad del Timbre: El sello en manos privadas .....	74
Conclusiones.....	75
CAPÍTULO II	
EMBLEMAS HERÁLDICOS, EL RETRATO DEL REY Y LAS ALEGORÍAS.....	79
Las armas heráldicas (1637-1881).....	80
Dinastía de los Habsburgo (1637-1700) .....	80
Dinastía borbónica (1700-1881).....	82
Dinastía napoleónica (1808-1813) .....	93
El Gobierno Provisional y la I República (1868-1870 / 1873-1874) .....	95
Dinastía de Saboya (1870 - 1873) .....	97
Otros escudos: la Intendencia de Córdoba (1810), la subprefectura de Écija (1812) y el puerto franco de Cádiz (1829-1832).....	99

El retrato del rey (1819 - 1876) .....	101
Fernando VII (1819-1834) .....	101
Isabel II (1834-1869) .....	103
Alfonso XII (1876).....	104
Las alegorías (1843-1881).....	104
Dioses y héroes mitológicos, virtudes, animales y otras alegorías (1843-1864 / 1866-1869 / 1877-1881).....	107
1ª etapa. 1843-1864.....	107
2ª etapa: 1866-1869.....	115
3ª etapa: 1877-1881.....	121
La matrona (1870-1876) .....	124
La Sociedad del Timbre (1875-1879).....	126
Conclusiones.....	127

### CAPÍTULO III

MARAVEDÍS, ESCUDOS, REALES Y PESETAS .....	133
Los maravedís (1637-1818).....	134
Maravedís y reales (1819-1865).....	136
Los escudos (1866-1870).....	138
Las pesetas (1871-1881).....	139
Conclusiones.....	140
Sipnosis de la evolución monetaria en el papel sellado desde 1637 a 1881.....	141

### CAPÍTULO IV

LOS SELLOS DE POBRES Y DE OFICIO (1846-1881) .....	143
La distinción del sello de oficio y de pobres: heráldica en seco (1846-1865) .....	145
Nuevos diseños y la desaparición del sello de pobres: los sellos de «Y / 2.» (1866-1869) .....	148
El sello de oficio, sin sello de pobres (1870-1881) .....	151
Conclusiones.....	154

## CAPÍTULO V

TIPOS DE ESCRITURAS .....	157
La escritura romana y la gótica (1637-1639) .....	161
La escritura romana, la gótica, la itálica y la ornamentada (1640-1818) .....	163
La escritura romana y la bastarda española (1819-1843).....	174
La exclusividad de la romana moderna (1844-1864) .....	177
La escritura romana y el palo seco (1865-1881).....	179
Conclusiones.....	188

## CAPÍTULO VI

SISTEMAS DE ORNAMENTACIÓN Y DISEÑO GENERAL. LAS MATRICES .....	191
1ª etapa: Dubitativa (1637-1639).....	193
2ª etapa: Barroca (1640-1701).....	198
3ª etapa: Clasicista (1702-1818).....	201
4ª etapa: Romántica (1819-1843) .....	206
5ª etapa: Colorista (1844-1864) .....	217
6ª etapa: Alegórica (1865-1881).....	218
Conclusiones.....	224

## CAPÍTULO VII

EL COLOR .....	225
1ª etapa: Un color para una determinada clase (1854-1861).....	227
2ª etapa: La alternancia del color en las distintas clases (1862-1866).....	228
3ª etapa: Regreso de la exclusividad del negro (1867-1869) .....	229
4ª etapa: Aumento de colores en las distintas clases (1870-1881).....	230
Conclusiones.....	232
Tintas empleadas en el papel sellado desde 1854 a 1881 .....	234
Sipnosis de los colores empleados en el papel sellado desde 1637 a 1881 .....	235

## CATÁLOGO

Relación justificada de los años que conforman el Catálogo.....	237
1637 .....	240
1638 .....	241
1639 .....	242
1640 .....	243
1643 .....	244
1659 .....	245
1665 .....	246
1666 .....	247
1685 .....	248
1700 .....	249
1701 .....	250
1702 .....	251
1708 .....	252
1724 .....	253
1725 .....	254
1727 .....	255
1746 .....	256
1747 .....	257
1759 .....	258
1760 .....	259
1761 .....	260
1788 .....	261
1789 .....	262
1795 .....	263
1797 .....	264
1808 .....	265
1809 .....	266
1810 .....	267
1811 .....	268
1812 .....	269
1813 .....	270
1814 .....	271
1815 .....	272
1819 .....	273
1820 .....	274
1823 .....	275
1824 .....	276
1825 .....	277
1827 .....	278



1833 .....	279
1834 .....	280
1836 .....	281
1837 .....	282
1843 .....	283
1844 .....	284
1846 .....	285
1852 .....	286
1854 .....	287
1862 .....	288
1864 .....	289
1865 .....	290
1866 .....	291
1868 .....	292
1869 .....	293
1870 .....	294
1871 .....	295
1872 .....	296
1873 .....	297
1874 .....	298
1875 .....	299
1876 .....	300
1877 .....	301
1878 .....	302
1879 .....	303
1880 .....	304
1881 .....	305
Procedencia de las imágenes del Catálogo.....	306
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	323

## **SIGLAS UTILIZADAS**

ADPSE	Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.
AHG	Archivo Histórico de Girona.
AHPCO	Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
AHUS	Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
AME	Archivo Municipal de Écija.
APNE	Archivo General de Protocolos Notariales de Écija.
BNE	Biblioteca Nacional de Madrid.
MCM	Museo Casa de la Moneda de Madrid.



## PRÓLOGO

**E**n 1637 salía de la imprenta madrileña de la viuda de Alonso Martín la *Premática en que su Magestad manda que de aquí adelante no se pueda hazer ni escribir ninguna escritura, ni instrumento público, ni otros despachos, que por menor irán declarados en una Cédula de su Magestad, sino fuere en papel sellado con uno de cuatro sellos, en la forma que en ella se contiene*. A partir de esa fecha, buena parte del papel donde se escribían los documentos públicos en España llevaban en su parte superior un sello, donde se indicaba quién era el monarca reinante en ese momento, el tipo de sello de que se tratara y el valor del mismo. Fue una medida originada, como tantas otras, con afán recaudatorio que paliase la escasez que padecían de modo crónico las arcas del Reino. La medida se aplicó de inmediato en España y en todos los demás territorios de la Monarquía, pues las críticas que surgieron entonces, especialmente por parte de la Iglesia Católica, que pretendía quedar exenta de esta nueva tasa, no tuvieron la suficiente fuerza para conseguir su derogación. Conviene añadir también que esta medida fue pionera en el mundo, y que el resto de los países europeos no tardarían en imitarla.

Por tanto, a partir de esos años los papeles con el sello impreso se hacen omnipresentes en los archivos de buena parte de las oficinas públicas, especialmente en los de carácter judicial, municipal y notarial, entre otros.

Sin embargo, a pesar de esa abundancia, o quizás precisamente a causa de ella, han pasado por lo general desapercibidos a la mirada de archiveros e investigadores, que vienen trabajando con documentos de una manera continuada. Los primeros, para poder organizarlos y describirlos; los segundos, para extraer de ellos la información que pudiera servirles en sus trabajos históricos. A simple vista, la información contenida en esos sellos y la extraordinaria variedad de los mismos nada les aportaba a unos y otros.

No nos puede resultar extraño este fenómeno, porque el estudio de los diplomas y documentos antiguos –es decir, la Diplomática– tenía como límites en España hasta no hace demasiado tiempo el final de la Edad Media, mientras que los producidos en las Edades Moderna y Contemporánea parecían carecer de interés

para los diplomatas, por lo que se desconocía prácticamente todo sobre ellos, a pesar de que su número, como es natural, multiplica el de los documentos medievales y continúa *in crescendo* hasta nuestros días, a pesar de las profecías que auguraban una rápida desaparición del documento en papel ante los avances vertiginosos de la informática.

Lo que había pasado desapercibido para archiveros, eruditos e investigadores sí atrajo la atención, de una manera un poco sorprendente, de un grupo de coleccionistas que ampliaron su campo de actuación en el que habían desplegado su actividad hasta entonces –sellos, monedas, cartas, documentos, etc.– y comenzaron a buscar ejemplares de los diferentes tipos de papel timbrado y a coleccionarlos. Todo, como digo, surgió de un modo espontáneo, especialmente entre los aficionados catalanes, hasta que un avisado anticuario, Ángel Allende, le dio forma y nombre: en 1968 realizó y publicó un catálogo de todos los tipos de sellos que se habían utilizado en España en las escrituras públicas en diferentes tiempos, lugares y circunstancias. A cada uno de los ejemplares les fue poniendo el precio que estimó oportuno, de acuerdo a la factura del mismo, y a los diferentes motivos que convertían a cada pieza en lo más importante para un coleccionista: en rara. Incluso a esa recién nacida afición coleccionista se le puso un nombre: La Timbrología.

En verdad que ese futuro coleccionista tenía trabajo por delante, porque según los cálculos de Allende, desde 1637 a 1969 se emitieron en España un total de 2418 timbres diferentes.

Afortunadamente, esa fiebre coleccionista parece que ha ido decreciendo con el paso del tiempo, pues ella suponía –y supone– un peligro potencial pero al mismo tiempo real para los archivos. De hecho en algunos fondos documentales se han podido encontrar testimonios del saqueo efectuado por desahensivos coleccionistas de papel timbrado, que no han dudado en mutilar un protocolo notarial o las actas de algún municipio español, con tal de conseguir el ejemplar codiciado.

Al mismo tiempo que disminuía esa fiebre del papel sellado, en los últimos treinta años hemos asistido al comienzo de los estudios de diplomática de las Edades Moderna y Contemporánea de una manera rigurosa y sistemática, en cuya labor ocupan un lugar destacado los llevados a cabo tanto en la Universidad de Sevilla (Manuel Romero Tallafigo y Margarita Gómez), como en el Archivo General de Indias (José Joaquín Real Díaz y Antonia Heredia Herrera). Es ya un clásico, dentro de este tipo de estudios, el libro del recordado José Joaquín Real Díaz sobre el *Estudio diplomático del documento Indiano*, aparecido en 1970.

No es por tanto extraño que dentro de esos estudios que ya se han llevado a cabo en la citada Universidad de Sevilla sobre las distintas materias de la diplomática moderna y contemporánea o están en vías de elaboración, aparezca ahora este trabajo sobre *De sellos, heráldica y alegorías: el papel sellado en*

*España*, del que es autora Natalia Pérez-Aínsua Méndez, que lo defendió como Tesis Doctoral en 2012, obteniendo las máximas calificaciones.

No era su primer acercamiento a este tema. Ya en 2007 realizó su tesis de licenciatura sobre *El papel sellado en el Antiguo y el Nuevo Régimen: Heráldica y alegorías del Sello*, que fue editado por la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Écija.

No es extraño, por tanto, que la primera impresión que se obtenga de su lectura sea la de que se trata de un trabajo ampliamente elaborado, basado tanto en fuentes documentales como legislativas, así como una exhaustiva bibliografía. Las primeras son especialmente complejas, porque al ser el uso del papel sellado obligatorio en los documentos de la administración española todos los Archivos de nuestro país podían ser objeto de estudio. La autora, con buen criterio, se ha ceñido a aquellos más representativos: Municipal, Diputación Provincial, Universidad, Protocolo Notarial e Histórico Provincial (donde se reúnen los diferentes archivos de la Administración del Estado en cada provincia), además del Museo de la Casa de la Moneda de Madrid.

A través de esas fuentes, se traza una historia del papel sellado en España desde 1637 a 1881, y la evolución experimentada en los elementos constitutivos de dicho timbre: el escudo real, el nombre del monarca reinante (en un momento determinado se añadirá una representación de la imagen del Rey), el tipo de sello del que se trate, el año al que corresponde, y el valor económico de cada pliego.

Esos elementos irán cambiando de acuerdo a los convulsos vaivenes políticos de nuestra historia. En esos dos siglos y medio de historia nuestro país fue gobernado por cuatro dinastías distintas –austrias, borbones, bonapartes y saboyas–, además de un gobierno provisional, una república, y varias guerras civiles y exteriores. Todo ello queda reflejado fielmente, como si de una crónica diaria se tratara, en el papel sellado, además de hechos históricos puntuales, pero de carácter más local.

El estudio que tenemos el honor de prologar aborda el análisis de todos y cada uno de los elementos que constituyen el timbre de una manera exhaustiva, fijándose hasta en los más mínimos detalles del mismo. Valga como ejemplo el modo en que se aborda el estudio el escudo real, convirtiéndose el capítulo correspondiente en un verdadero tratado de heráldica, que tiene su continuación en los diferentes escudos usados en España cuando no estaba bajo un régimen monárquico. Con la misma profundidad, documentación y fin, el libro se ocupa de todos los elementos que en algún momento de su evolución histórica han formado parte del timbre: las alegorías y adornos empleados; los sistemas de ornamentación; el color de los timbres; el precio que costaba cada pliego y el tipo de escritura utilizada. Quizás en algún momento su lectura resulte premiosa, pero la sobreabundancia de información que en el texto se contiene así lo exigía. No hay detalle, por pequeño que éste sea, que haya escapado al estudio de la doctora Pérez-Aínsua.

Pero quizás sea en la tarea de localizar, catalogar y fotografiar todos y cada una de las distintas variantes del papel usado en España durante casi 250 años donde la investigación alcanza su principal objetivo, pues es obvio que sin saber cuántos timbres se han utilizado en España y cómo eran estos (lo que se consigue mediante la reproducción fotográfica de los localizados) no era posible realizar ningún tipo de estudio. Este catálogo se convertirá en un elemento de consulta para todos aquellos –archiveros, diplomatas, historiadores- que trabajamos sobre los documentos públicos españoles de las Edades Moderna y Contemporánea y para los que lo hagan en el futuro.

Es verdad que todavía quedan algunos timbres cuya imagen está por localizar, pero esto no empaña la brillantez de este trabajo, antes al contrario, los futuros hallazgos solo vendrán a revalidar *el Corpus* que ahora se edita dentro de este libro.

Confiamos por último que los estudios de la Dra. Pérez-Aínsua sirvan para que los timbres usados en España en las escrituras públicas durante 250 años recuperen su auténtico valor archivístico, diplomático e histórico, que en cualquier caso siempre será superior al simple precio que le otorgan los coleccionistas de timbres en el mercado de antigüedades.

Manuel Ravina Martín  
*Director del Archivo General de Indias*